



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

REFERENCIA DE CORRESPONDENCIA
Código de Radicación

OCI 0403-2016

Bogotá, D.C. Julio 7 del 2016.

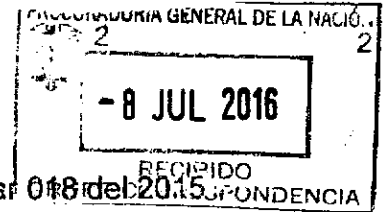
Doctor

CARLOS AUGUSTO MESA DÍAZ

Procurador Delegado para la Descentralización y Entes Territoriales

Bogotá.D.C

Carrera 5ª nro. 15 - 60



Asunto: Alcance Informe de Empalme- OCI-0187 del 2016 -Circular 018 del 2015

Respetado doctor:

Con el fin de dar alcance al oficio radicado OCI-0187 del 2016, asunto Informe de Empalme, me permito poner en su conocimiento, que a la fecha y de acuerdo al seguimiento realizado por esta Oficina, la Directora Saliente de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, no realizó los ajustes y aclaraciones solicitadas por la Directora Entrante (E) Mediante memorando N° 0157 de 14 de marzo del 2016, en la cual le reiteraba la importancia de dar respuesta a la comunicación 0086 de fecha 9 de Febrero del 2016, referida al mismo tema .

Cordial Saludo,

Yolanda Herrera Veloza

Jefe Oficina Control Interno

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Cc Yaneth Suarez Acero – Directora General (E)
Santiago Echeverri Cadavid – Asesor Planeación.
Pilar Ávila Reyes – Jefe Oficina Jurídica
María Cecilia Quíasua - Subdirectora Administrativa
Ana María Lozano – Subdirectora Operativa
Gina Patricia Agudelo – Gerente de Producción y Logística

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 84 81
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co
Bogotá - Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**